



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 4-AGUAYTÍA
DIRECCION EJECUTIVA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0027-2022-GRU-DIRESA-RIS 4-A-DE

Aguaytia, 25 de enero del 2022.

VISTO:

El MEMORANDO N° 0067-2022-GRU-DIRESA-RIS 4-A-DE, de fecha 25 de enero del 2022, CARTA N° 0022-2022-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM, de fecha 24 de enero del 2022, INFORME N° 019-2022-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM/RR. HH, de fecha 24 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 190° 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional; concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022, se Aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2022; la que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, al amparo del Decreto Legislativo N° 1436 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico, la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022. el Decreto Supremo N° 006-75-GM-INAP, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, Disposiciones Aplicables a los CAFAE, el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA Dispositivo que delega facultad al Director General en Sistemas Administrativos de Recursos entre otros dispositivos anexos y conexos, TUO de Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902; dichas normativas a las que deben ajustarse los organismos del Sector Público, para la aplicación del CAFAE;

Que, en su numeral 32.1 del Artículo 32 de la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01- que aprueba la Directiva N° 0007-2020- EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones; la misma que indica establece Lineamientos para las transferencias al CAFAE y otra disposición (...) 1. Incentivos que se otorgan a través del CAFAE Los incentivos a los que hace referencia la Novena Disposición Transitoria de la Ley General y que se otorgan a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), constituyen una prestación pecuniaria y son aquellos que se han venido aplicando conforme a la mencionada Disposición Transitoria de la Ley General, y a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-GRU-DIRESA-RIS 4 A-DE, de fecha 20 de enero 2021, se aprueba la **DIRECTIVA N° 0001-2021-GRU-DIRESA-RIS4A-DE-ADM/RR. HH** “Normas para el Otorgamiento de Incentivo Único, a través de la Transferencia del Fondo de Asistencia y Estimulo (FAE) en la Dirección Red Integrada de Salud 4 – Aguaytia”;

Que, mediante Informe N° 019-2022-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM/RR. HH, de fecha 24 de enero del 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita al Director Administrativo, la proyección de Resolución Directoral, para la elaboración de la Planilla del Comité de





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 4-AGUAYTÍA
DIRECCION EJECUTIVA



Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytia (CAFAE), según escala remunerativa F4 – Director de Programa Sectorial II, F3 – Director de Administración I, F2 – Supervisor Programa Sectorial I y Técnico, correspondiente al mes de enero del presente año; siendo el monto de S/. 30,312.53 (Treinta mil trescientos doce con 53/100 soles);

Que, mediante Carta N° 0022-2022-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM, de fecha 24 de enero del 2022, el Director Administrativo se dirige ante la Directora Ejecutiva de esta entidad, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo, para efectivizar el pago de Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytia (CAFAE) correspondiente al mes de enero del presente año;

Que, mediante Memorando N° 0067-2022-GRU-DIRESA-RIS 4-A-DE, de fecha 25 de enero del 2022, se solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica la Proyección de la Resolución Directoral, para efectivizar el pago de Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores (CAFAE) de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytia (CAFAE) correspondiente al mes de enero del año 2022;

Que, en el calendario de Compromiso por Programa y Genérica del Gasto, **correspondiente al mes de ENERO del Periodo Fiscal – 2022**, la Dirección de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytia, cuenta con la disponibilidad presupuestal para efectivizar pagos por concepto de CAFAE para personal Administrativo, con el respaldo de los dispositivos legales vigentes;

Por estas normativas y razones expuestas y estando a las facultades conferidas a la Directora Ejecutiva mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2022-GRU-GR, de fecha 06 de enero del 2022, y con el Visto Bueno de la Dirección de Administración, Dirección de Planificación y Presupuesto, Jefe de Recursos Humanos y Dirección de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR, la elaboración de la Planilla del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytia (CAFAE) **correspondiente al mes de ENERO** del presente año.

ARTICULO SEGUNDO. - EFECTIVIZAR EL PAGO, mediante las áreas correspondientes de esta entidad, **respecto al mes de ENERO del 2022, por concepto de CAFAE**, al personal que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TOTAL
1	Calixto Carmen, Elsa	Director Ejecutivo	F4	4,569.30
2	Ramírez Tello, Joselito	Director Ejecutivo	F4	878.70
3	Campos Saavedra, Jhon	Director de Administración	F3	3,117.80
4	Rojas Garcia Carmen Rosario	Directora de Administration	F3	1,403.04
5	Vásquez Pizango, Erlinson	Director de Planificación y Presupuesto	F3	3,429.70
6	Antonio Rojas, Lizzeth Emily	Directora de Planificación y Presupuesto	F3	1,403.30
7	Díaz Portocarrero, Jhonathan	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	F2	1,847.90
8	Iglesias Villegas Giancarlo	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	F2	1,355.10
9	Murrieta Díaz, Raúl	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	F2	616.00
10	San Juan Flores Miguel Eduardo	Jefe de la Unidad de Economía	F2	3,819.00
11	Saboya Andrade, Francisco	Jefe de la Unidad de Logística	F2	2,710.25
12	Rengifo Macedo Axel Jordy	Jefe de la Unidad de Logística	F2	1,108.74
13	Pezo Upiachihua, Alfonso	Programador Sist. PAD I	TC	2,027.00
14	Zevallos Campos, Artemio	Programador Sist. PAD I	TB	2,027.00
				30,312.53



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 4-AGUAYTÍA
DIRECCION EJECUTIVA



ARTICULO TERCERO. – AUTORIZAR y APROBAR, que el egreso que demanda la presente Resolución, se aplica la específica 2.1.11.21, Asignación a Fondos para el Personal la cantidad de **S/. 30,312.53** (Treinta mil trescientos doce con 53/100 soles);

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, a las Oficinas de Informática e Imagen Institucional de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytia (RIS 4 AGUAYTIA), sean los encargados de publicar la presente Resolución Directoral a la Plataforma Digital del Estado GOB.PE, como único canal para publicar información de trámites, servicios e información institucional, siendo la dirección web: <https://www.gob.pe/regionucayali/direccion-regional-de-salud-de-ucayali-drsu>.

ARTICULO QUINTO. – ENCARGAR, a la Secretaria de la Directora General de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytia (RIS 4 Aguaytia) o la que haga sus veces cumpla con notificar el presente acto administrativo a las partes interesadas, para su cumplimiento y ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 RED INTEGRADA DE SALUD 4 AGUAYTIA

E. Calixto

M.C. Elsa Calixto Carmen
 DIRECTORA EJECUTIVA RIS 4 - AGUAYTIA

C.c.
 OA
 DPyP
 DAJ
 RR. HH
 ECON
 ARCHIVO